✠

LA MUGER FUERTE.
ORACION FUNEBRE
DECLAMADA
EN LAS SUMPTUOSAS EXEQUIAS,
QUE EN LA SANTA
PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA,
PRESENTE SU ILUSTRISSIMO CABILDO,
DEDICò SU MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD,
A LA EXEMPLAR REGIA MEMORIA
DE LA SERENISSIMA SEñORA
DOñA MARIA ANA JOSEPHA DE AUSTRIA,
REYNA VIUDA DE PORTUGAL:
CON ASSISTENCIA DEL REAL ACUERDO,
Y SANTO TRIBUNAL DE LA INQUISICION,
POR

EL Sr. Dr. D. FRANCISCO JOSEPH DE OLAZAVAL y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo en dicha Santa Patriarchal, ſu Diputado en la Corte de Madrid à las Catholicas Mageſtades de Phelipe V. y Fernando VI. Juez Apoſtolico Synodal de ſu Arzobiſpado, y Doctor Theologo en el Clauſtro, y Gremio de la Univerſidad de dicha Ciudad,

MARTES 22. DE OCTUBRE DE 1754.

Dàlo à la Prenſa, por Acuerdo de la Ciudad,
DON GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL Y ZUñIGA;
Conde de Mejorada, Veintiquatro, y Procurador Mayor.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de el Dr. D. Geronymo de Caſtilla, Impreſſor Mayor de la dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad.



EXORDIO.



LA voz casi sin aliento: casi el corazon defuncto: en el golfo de las Penas, naufragando mi discurso, no sè, si acertarà à dàr algun misero gemido. Ay Padre de las Piedades! Desabrochad los thesoros de vuestra suave Providencia, y si en ella se franquean los consuelos en los quebrantos mas fuertes, en el presente, que angustiadamente callo, valedme, Señor, valedme: Què me anego! què me anego! *Veni in altitudinem maris, & tempestas demersit me.* Psalm. 68.℣.3.

Veni: Vine à surcar con vozes enlutadas el mas salobre golfo, donde, el Piloto muerto, las leyes de mi respecto se anegan, y las respiraciones de mi cariño sozobran! *Me miserum! Quanti montes volvuntur aquarum! Veni:* Vine à declamar en estas Exe- Ovid. lib. 1. Trist.

 quias

quias Fùnebres, cuyo atezado Obelisco, y cuyas Antorchas tremulas, anuncian los mas serios motivos de el dolor, con que mi amada Ciudad anguſtiadamente gime, mandandome publicar, lo que mas desseo callar!
Ovid. cit. *Quantæ diducto ſubſedunt æquore valles!* *Veni*: Vine, à que mi Oracion aduſta fuesse anuncio para todos, de el mas doloroso acuerdo para mì.

O Rhetorica impìa! Què solo por no negar los desengaños, que Chriſtianamente avisan, concedes franca licencia à repetir los motivos, que aùn en el silencio hieren! Pero dexame por oy, que arrollando tus tropos, y figuras, los cuelgue intrepidamente en los Sauces de el olvido: *In ſalicibus ſuſpendimus organa noſtra.* *Veni*: Vine à
Pſalm. 136.
publicar, que muriò en lo Physico, como todos, la que en lo Moral viviò, como pocos, ò ninguno. Muriò una Muger fuerte: muriò una Viuda exemplar: muriò una Madre piadosa: muriò una Reyna santa.

Ea, aparta Rhetorica cruel, no me prolongues martyrios, si por fin, vine à decir, que muriò el dia catorce de Agoſto de eſte presente año de mil setecientos cinquenta y quatro, à los setenta y uno de su edad, en Belèn, sitio Real de la Corte de Lisboa, la Sereniſsima Señora Doña Maria

Ana

Ana Josepha de Austria. Dolorido inconsolable Concurso, esta Heroina insigne, espirò en la Tierra, inspira en el Marmol, y respira en el Cielo. No lo afirmo, sì piadoso lo creo. Aora, à este compàz, que os he dado, debian vuestras lagrymas seguir; pero supuesto, que es preciso, el que yo hable: Aquì de el Valor, para no dessfallecer! Aquì de lo Christiano, para mantener el brio! Aquì de lo Politico, para discernir noticias, con indiferentes maximas!

Essa Pyra nos recuerda, que muriò una Reyna, cuya prudencia acreditaba en cada voz, una recta, y varonil Decision. Muriò, la que intìmaba las Leyes con tan atractivo modo, que dexaba de ser merito el obedecerla, por el suave gusto, que ocasionaba el oirla. Muriò, la que, formaba Decretos, y ostentando Resoluciones sabias, no solo se via en ella una acendrada Justicia, sino que en sus labios resonaba, intimando à los Juezes su observancia. Muriò, la que entregada à el publico Despacho, parecia, que, olvidando lo sensible, solo descansaba en èl. Asi lo deponian assombrados sus fieles Secretarios. Muriò, en fin, aquella Reyna, Muger, que no se fabrìca una en muchos siglos. Todas estas perfec-

ciones ſe admiraron, eſpecialmente deſde el año de quarenta y uno à el de cinquenta, en que por la penoſa dolencia de ſu Eſpoſo el Rey Don Juan, y de ſu orden, hizo en sì familiar la tarèade el gobierno.

Aora pregunto yo: Y Reyna tan famoſa, de què accidente muriò? Si à la Naturaleza conſultamos, nos dirà, que ſu abanzada edad, yà deſdeñaba el vivir, y que aſsi, fuè ſu ocaſo natural. Si à la Phyſica, quizà reſponderà con recurſo à el ceño infauſto de el ardiente Julio, en que los amagos primeros de ſu laſtimoſo padecer ſe fomentaron: *Julius eſt menſis diſconveniens maximè Medicinæ.* Y ſi à todos, recurriendo à los traydores aſſaltos de la Parca: *Aſcendet mors per feneſtras*, en ſer mortal, fundaràn nueſtra deſgracia. Lexos eſtoy de tales impreſsiones. En mi dictamen, aunque nueſtra Reyna Mariana, no lo fueſſe por lo quebradizo de ſu sèr; por grande, y por aplaudida, avia de ſer caduca. O claro deſengaño de el embeleſo, y eſtrago, que cauſa en nueſtra Naturaleza la elevacion de las prendas!

Pol. Diar. S. P. in Jul. menſ.

Jerem. 5.

Eſte deſengaño eſtà patente en el ſueño de Nabuco. Viò eſte Rey en fantaſticas figuras un Arbol, y oyò decir, que al inſ-

tante

tante se cortasse: *Succidite Arborem.* El Arbol se mostraba à la Naturaleza agradecido. No en apariencias: en realidades sì. Quanto humor las raìzes bebian à la tierra, tanto de fructos se coronaban sus copas: *Dispergite fructus ejus.* En altura, en elevacion, en grandeza, à todos excedìa: *Altitudo ejus nimia.* Coronaba con Estrellas sus pimpollos: *Proceritas ejus pertingens Cælos.* Sì? Pues Arbol de tan singular grandeza, de gracias, y perfecciones tan heroicas, en esse primor, y altura, vincula con desgracia su ruìna. Dan. 4.

Tambien en el Thabor, Elias, y Moysès hablaban de la muerte de una excelsa Magestad, sin tocar otra materia: *Dicebant excessum ejus.* Pues no tenian glorias, de que hablar, en quien la Regia grandeza se vè ostentada, y lucida, adornada de heroicas perfecciones? No: De su muerte, y essa con nombre de excesso: *Dicebant excessum.* Mostrò su Real Persona con meritos, y glorias excesivas: *Transfiguratus est.* Elevada, aplaudida, y venerada; siendo encanto su voz de aquellos Subditos: *Ipsum audite.* Y à el vèr Moysès, y Elias tan elevadas Regias Prendas, luego hablaron de su muerte; manifestando asi, el enlaze de lo amable, lo lucido, lo ostento- Luc. cap. 9.

so,

so, con lo mortal, y caduco, sin buscar otra razon.

Yà conocerèis, que es en vano solicitar motivos à la presente desgracia. Yà avreis comprehendido de què muriò nuestra Reyna? Sì. Espirò de sabia: falleciò de discreta: muriò de agrado: acabò por grande; y yace por la superioridad de sus talentos en esse opaco Retrete.

Permitidme aora, que llegue à el Portico primero à hacer utiles preguntas. Ha de essa lobrega estancia, adonde el Pavor habita? Los que assistìs en essa Region adusta, respondedme. Llegò allà la Serenissima Señora Doña Mariana Josepha de Austria? Todos sabemos, que sì. Llevò consigo el Tymbre de ser Hija de el Primero Leopoldo, Emperador potentissimo, y de la Excelsa Leonor Magdalena de Baviera Neoburg? El Blason de aver tenido dos hermanos, Emperadores ambos: Joseph, y Carlos? El Lauro de aver sido quarenta y dos años amada Esposa de el Fidelissimo Juan Quinto, felìz Monarcha Lusitano? La Gloria de aver dexado una Regia embidiable Posteridad; y en una Reyna de España tal disseño de sus elevadas prendas, que con su original equivocada, es la que en esta congoja nos dà

alien-

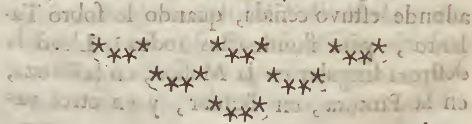
aliento, para poder respirar? Nada de esso vino acà, parece, que me responden. Por què? Porque *ſiccine ſeparat amara mors.* Reg. lib. 1. cap. 15.

Mas pregunto: Llevò aquella Gentileza de un airoso Cuerpo, que en su natural Marcialidad, tenìa el mas gracioso adorno? Llevò aquella Alhaja, que logra la primacìa sin disputa? La Hermosura digo, que siendo en todos caduca, antes de el ultìmo estrago; pues el tiempo, que à todas las mantiene, y perfecciona, es su mayor enemigo, en nuestra Mariana se conservò con un aire de Magestad tan sublìme, que no pudo ser mirada, aùn yà en sus ultimos años, sin un suave embeleso. Llevò aquel natural impulso de atraher las voluntades, no solo las Familiares, sino tambien las Extrañas? Llevò aquel Arte de regia urbanidad, en que fuè celebrada de lo Excelente, lo Ilustre, lo Noble, y lo Plebeyo; pues à cada uno le diò, ni mas, ni menos Ritos, de los que pedian sus Estados? Llevò el Soberano respecto, y sequito universal, que debiò à su amante Reyno, adonde estuvo ceñida, quando le sobrò Talento, para iluminarlos todos? Llevò la destreza singular en la Musica, en la Danza, en la Pintura, en Bordar, y en otros va-

rios

rios primores; poſſeyendo à la perfeccion ſeis Idiomas, de ſuerte, que en el Latino dexò con acierto ſu Teſtamento eſcrito? No llevò; porque *omnia mors abſtulit.*

Pues què llevò eſta Muger inſigne? Què llevò eſta famoſa Reyna? Reſponder à eſta pregunta, ſerà el rumbo de el Sermon. Real Acuerdo! Antemural conſtante de la Fè! Iluſtriſsimo Cabildo, en todo quanto hablàre me ſujeto à los Decretos Pontificios, y à vueſtra ſabia Cenſura. Nobiliſsima Ciudad, no fuè olvido colocaros en el ultimo lugar, quando en mis veneraciones el primero poſſeèis, ſino por detenerme à decir, que en tu indulto eſtoy ſeguro, quando conociendome inepto, antepuſiſtes mi honor à tus aciertos, diſpenſandome eſte tu precepto; y anhelando yà tu deſempeño, paſſo à regiſtrar eſſe Mauſolèo, en cuyas mudas Targetas, ſi la turbacion de mi Animo no ſe avecina à la voz, ſi la Gracia no ſe me negàre eſquiva, con el ampàro de MARIA, parece, que debo leer aſsi:



MU-



MULIEREM FORTEM, quis inveniet? Prov. c. 31.



ORADORES de el Paìs de el Desengaño! Habitantes de la Region de el Olvido! Quedamos, en que nueſtra Reyna Mariana entrò en vueſtros Dominios deſpojada de los Tymbres de ſu Regia Cuna, y de los quilates de ſus Naturales Dones; porque eſtos ſon gages de la Parca, arrebatandolos, ſin diſtincion, en el umbral de la Eternidad. Pero entrò deſnuda allà? No. Pues què Dones conſervò? O Documento! Aquellos, que ſon inſeparables. Los que produce el merito de una Virtud ſolida: la Magnanimidad en el padecer: la Diſcrecion en gobernar: la Suavidad en conſolar: la Induſtria en atraher à las mas perfectas ſendas: la Solicitud en providen-

cias rectas; por fin, todo lo que produce una prudencia santa: una Charidad acendrada: una Piedad summa: una Religion excelsa. De esta Gala se adornò en vida nuestra Reyna, y con el mismo Ropage entrò en aquella Mansion. O, què sin violencia descubro la Muger Fuerte, que Salomòn buscaba! No juzgò impossible el encontrarla: dificil sì: yà pareciò.

Exposit. in 31. Prov.

Estas son las señas, que todos nos ofrecen, para su descubrimiento. Leed los Expositores, y hallarèis, que especialmente reducen sus acciones à tres respectos. De sì, para con los Extraños. De sì, para con los Proprios. De sì, para consigo. Tengo nacido rumbo à mi Oracion. Establecerèmos à nuestra Reyna Defuncta Muger Fuerte, gyrando por las acciones de su vida en estos tres Respectos. De sì, para con los Extraños. De sì, para con los Proprios. De sì, para consigo. Prevengo, antes de engolfarme en su santa vida, que debo las noticias, que expondrè, à Excelentissimas Personas, con quienes tuve el honor de tratar intimamente en mis ausencias de Sevilla, sirviendo à mi Ilustrissimo Cabildo: alguna, en quien residiò el distinguido caracter de su Dama: no pocas, oìdas à su Confessor: por fidedigno Sugeto,

y,

y de Particulares muy ſeguros, conviniendo todos, en que fuè ſubtiliſsima en ocultar ſus virtudes.

RESPECTO PRIMERO.

ACCIONES DE LA REYNA MARIANA, de sì, para con los Extraños.

APareciò ſu primera Maxima en el Amor à ſus Vaſſallos, obteniendo por premio principal la mutua correſpondencia. Conocìa, como diſcreta, que Monarcha, que no ſe introduce en los Corazones por amor, mal dominarà las voluntades. Harà la violencia, lo que debìa el cariño; y què diferencia avrà! Eſte fuè el primer eſtudio de todo Monarcha ſabio. A eſte propoſito ſe franqueaba à todos. Era incanſable en las Audiencias, los años, que gobernò por la dolencia de el Rey. Con què guſto ſe aplicaba à eſta tarèa, que es en una Monarquìa toda la Alma! Si el Deſpacho ſe corta por algun breve intervalo, ocurre lo que à el Relox, ſi el volante ſe ſuſpende: lo que à el Compueſto Humano, ſi el Corazon paràra. Aùn quando deſcanſaba, eſtaba en eſta vela, inſtruìda por

Cantic. 5. la leccion de la Alma Santa: *Ego dormio, & cor meum vigilat.*

Aparecìa como el Sol, y desparecìa como èl mismo, que quando parece, que reposa, està iluminando otro Emisferio, sin reservar Estados, sin distinguir de Classes. Matth. 5. Propriamente Sol nuestra Gran Reyna, igual con todos, oìa à el Noble, y à el Plebeyo, à el Grande, à el Particular, y à el Inferior; y quando parecìa, que se retiraba à descansar, allà iba à iluminar otro Emisferio. Assi era, pues aunque sea reducido el Continente de el Reyno de Portugàl, su extension es dilatada: en la Asia, en la Africa, en la America. A todo atendìa incansable con admiracion de sus leales Secretarios: en la que prorrumpieron varias vezes con testigo Excelentissimo, que à mì me lo depuso. Prov. cap. 31. Todas son señas de la Muger Fuerte: *Accinxit fortitudine, & roboravit brachium suum.*

Su principal desvelo en las Audiencias, era, que se le hablasse la verdad. Valgame Dios! Si en esto se faltaba, què resultas! En el prompto eran prudentes correcciones; pero despues, el Sugeto, que faltò, no tenìa, que parecer en su presencia, ò à dàr dictamen, ò con nueva pretension. Sabìa bien, que de esta Prenda depende todo

acier-

acierto, y tambien sabìa la desgracia, que sigue à los Monarchas, para hallarla. Trajano se lamentaba, que la mayor de su Reynado avia sido, que nadie se la dixo, costandole desvelos, y estratagemas descubrirla. In Vita Trajani.

De estos actos hacia transito à los Charitativos, y Piadosos. Apenas huvo Religion, que no fuesse liberalmente favorecida de su mano, reedificando Altares, y Capillas. Labrò un sumptuoso Templo à su gran Devoto San Juan Nepomuceno, que entregò à los Reverendos Padres Carmelitas Descalzos. Se declarò Protectora de la Fundacion de San Francisco de Paula, de quien fuè amantissima. En el Puente de Alcantara, mandò, se colocasse una Estatua de Marmol de el Santo Nepomuceno con exquisito adorno, y que en las noches se encendiessen Faroles, que allì puso: atendiendo asi à la luz de la Alma, y conveniencia de el Cuerpo, en los que por ella transitaban.

Con los Pobres gastaba sin limite: Muger Fuerte en fin: *Manum suam aperuit inopi.* Prov. 31. Yà por su mano repartìa quantiosas summas: yà por la agena distribuìa copiosas rentas. Limosnas diariamente asignadas:

li-

limoſnas como acaſo repartidas. El quanto de unas ſe via, de otras ſe oìa, de las mas ſe diſcurrìa. Aſsi ſe manifeſtaba à todos eſta brillante Antorcha, para que à el Padre de las luzes ſe dieſſen los loores; y aſsi tambien obſervaba prudente, que no entendiera la ſinieſtra, lo que ſu dieſtra obraba: enlazando con diſcrecion las maximas Evangelicas, à el parecer encontradas: *Videant opera veſtra bona, & glorificent Patrem veſtrum ... Neſciat ſiniſtra tua, quid faciat dextera tua.*

Matth. 5.

Matth. 6.

En las que franqueaba por ſu Mano, tenìa ſatisfaccion ſingular, y à eſte propoſito, ſiempre, que viſitaba Templos (en lo que era muy frequente) avia prevenido, no impidieſſen, à el que quiſieſſe llegar. Allì ſe detenìa con los Pobres, dandoles el dulce nombre de *Hijos*. O, lo que ganaba con eſta afabilidad! En eſtos actos reſplandencia la Piedad, la Humildad, la Religion. O, què dechado para aquellos, que, ſi ſe les ofrecen paſſages ſemejantes, ſolo oſtentan la ſoberbia! Jamàs ſe puſo en la Carroza, ſin aver conſolado, y ſocorrido à los Pobres, que eſperaban.

Con quienes mas ſe recreaba, era con los Pequeñuelos. Eſtas Almas puras, como

no ſaben lo que es dolo, y es la ſencillèz toda ſu Politica, llegaban con precipitacion rozandole el veſtido. Con què agrado los trataba, paſſandoles la mano, y el lienzo por el roſtro! *Palmas ſuas extendit ad pauperem.* No puedo olvidar en eſte paſſo à ſu Glorioſa Predeceſſora la heroica Santa Iſabèl. Ni es juſto, que olvidemos la leccion, que à todos nos dexò nueſtro Maeſtro Soberano, encargandonos eſpecialmente la Charidad con los Pequeños: *Quandiù feciſtis uni ex minimis, mihi feciſtis. Quandiù non feciſtis his, nec mihi.* Dichoſa Reyna, que aſsi lograrìa el fruĉto, que à tal accion correſponde. Haciendoſe con los Parvulos pequeña, ſe preparaba, para ſer grande en la Manſion eterna, como prometiò la miſma Verdad Divina.

Prov. 31.

Matt. cap. 25. ℣. 40. & 45.

Matt. cap. 18.

Con eſtos actos enlazaba otros de charidad perfecta. Iba diariamente por las tardes à el Monaſterio de el Buen Suceſſo, de Religioſas Dominicas Deſcalzas. Entraba en ſu Clauſura à converſar con las Religioſas. Paſſaba luego à la Enfermerìa, y ſentandoſe en las Camas, iba en ſuaves diſcurſos franqueando conſuelo à las Dolientes. Con què amor exercitaba el Jueves Santo aquel heredado acto de nueſtro amoroſo

Due-

Dueño! No ſolo en eſte dia. Todos los Viernes de Quareſma practicaba la demonſtracion de un tierno Lavatorio con ſiete Viudas pobres, dandoles limoſna competente.

Aſsi como nueſtra Reyna andaba alternando en las virtudes, ſin olvidar ninguna, aſsi irèmos ſiguiendola ſus paſſos. De la Charidad paſſaba à la Juſticia. O, què obſervante fuè! Sabìa el enlaze, que tienen entre sì. Continuamente encargaba à los Juezes, la obſervaſſen: que fueſſe igual con todos los Eſtados. Eſto embiaba frequentemente à prevenirles. Es tambien ſeria aſſeveracion de ſus fieles Secretarios. Sabia imitadora de Trajano, aun contra sì querìa providencias, ſi le faltaſſe Juſticia. Eſte Emperador, à el conſtituir un Juez, entregandole la Eſpada, le decia: *Illa pro me, quandiù æqua mandavero: ſin iniqua, contra me utere.* No ſe detendrìa en deponer à un Juez, ſi à eſto faltaſſe; y darìa la razon, que en acto ſemejante el ſegundo Juan de Portugàl: *Quia ad recipiendum manus ſuas apertas habebat, ad audiendum verò pauperes, januas claudebat.*

Cit. ab Alap. in 18. Exod.

Labata. tit. 1. Prop. 4. de Judic.

Accion laudable es: empeño juſto: digno de celebrarſe con aplauſo; pero yo

creo,

creo, que à Perſonas Reales no falta eſte deſſeo. El Noble Corazon de un Monarcha ſiempre quiere lo juſto, ſiempre anhela lo recto, ſiempre en la igualdad deſcanſa. Si alguna vez ſe huviere obſervado lo contrario, efectos ſon de los varios conductos por donde es forzoſo, que ſe comunique la Juſticia.

Tanto ſiguiò nueſtra Reyna, favoreciendo à todos los Extraños, que fuera de ſus Dominios extendìa ſus piedades ſin reſerva. Diganlo los Dones, que con los Alemanes repartiò: los que en ſu Teſtamento les dexò. Y por fin, ſu Corazon, para que fueſſe ſepultado en el Pantheon Imperial de Viena, que eſtà en el exemplar Convento de Reverendos Padres Capuchinos; mandando, que, ſin tocar à ſu Cuerpo, con la mayor decencia le abrieſſen el Pecho, para extraherlo; ſin que ſirva de replica, el que eran ſus Paìſanos, para quien ſabe, que los Reyes no los tienen, ſiendo todo el Mundo Patria ſuya. Y aùn Chriſto, como Rey, parece, quiſo moſtrarlo, quando, buſcandolo ſu Madre, diò aquella enigmatica reſpueſta, à el parecer deſabrida, que à el Cap. 12. de San Matheo ſe refiere; y en nueſtra Reyna lo hemos viſto, que tratò à los Ex- Matth. cap. 12.

traños como Proprios, acreditandose Muger Fuerte en las Acciones, que à aquellos dirigiò; y es lo primero.

RESPECTO SEGUNDO.

ACCIONES DE LA REYNA MARIANA, de sì; para con los Proprios.

EN tres classes divide Salomòn las de la Muger Fuerte en el propuesto Respecto. Para con el Esposo, para con los Hijos, y para con los Domesticos; y por el mismo orden hemos de contemplar, las que resplandecieron en nuestra Exemplar Reyna. A mi me llama la atencion la expression de Salomòn en la primera classe. Prov. 31. *Confidit in ea cor Viri sui.* Dice, que confiò su Corazon el Varon en su querida Esposa: y à esta expression ciñe todos los elogios. Yo creì, que expusiera las virtudes, que en ella resplandecieron: yà tolerando las pensiones, que esta union trahe consigo: yà celebrando Heroicidades, con que le ayudaba, y protegia! No: Solo, que la fiò à ella el Corazon: porque en esta accion supone un practico conocimiento: una experiencia cierta, de que el acierto serìa

indubitable: una ſeguridad, de que hallarìa tan juſta correſpondencia, que ni en un apice diſcreparìa de lo recto: *Reddet ei bonum, & non malum omnibus diebus vitæ ſuæ.* Prov. 31.

Eſte es el mayor elogio de la Muger Fuerte, y eſto es lo que ſe viò practicado en la Corte de Lisboa el año de quarenta y uno. Adoleciò el Rey Juan Quinto de aquel accidente violento, que con una univerſal Paralyſis le embargò las facultades externas; y aunque el juicio ſano, delicada, y debil la Cabeza. Fuè preciſo, que deſcanſaſſe la fatiga de el Gobierno; y tratando con el Cardenal de la Mota, à quien le confiarìa, eſtableciò firme, que à la Reyna. O gran Rey, que en eſta accion manifeſtaſte el concepto, que tus finos talentos percebian de tu Heroina Eſpoſa! La diſte el ſuperior premio, debido à ſu heroico merito. En los Cantares, el Rey llama con vozes ſuaves à ſu Eſpoſa, y la dice, que venga à Coronarſe: *Veni, Coronaberis.* A mì no me admira la fineza, ſino que quando ſe hace eſta expreſsion, yà la Eſpoſa eſtaba coronada; con que parece ſuperflua, ò que eſtà fuera de el centro: eſto es, no en el lugar, que le compete. Aſsi parece, ſi nos quedamos en la apariencia; pero ſi tranſ-

Cantic. 4. ℣. 8. Alap. hinc.

cendemos, à que en la Versìon Syra, y Arabiga, en lugar de el *coronaberis*, se lee, *Ut regas, & imperes*, avrèmos de conocer, que esta llamada fuè, para cederla el gobierno, y que en ella se echò à las finezas el resto; porque en un Rey tal confianza, supone conocimiento perfecto, de que en la Reyna brillan las prendas, que se requieren.

Alap. hinc.

No faltarìa Politico, que notasse à el Rey en esta accion. Dirìan, que, teniendo un Hijo, Principe Jurado, parecìa extrañeza el apartarlo: que à el Reyno, y à su Hijo, serìa conveniente la asistencia de este en el Despacho. Pero el Rey Juan, mas Politico, que todos, diò la sabia providencia, que hemos visto. Y la fundarìa assi. Yo debo mirar por mis Vassallos en lo presente, y futuro. Para el acierto en el actual gobierno, segun el concepto, que tengo de la Reyna; no puedo dàrles Oraculo mas seguro: para el futuro, ella darà las reglas mas oportunas. Mirandose mi Hijo en sus Acciones, serà un Principe perfecto. Y seguro està, que lo descuide; porque quien lo ha criado con Maximas Sagradas, y Politicas tan seguras, aora en su practica tendrà cuydado de que vea, lo que para el acierto le conduce.

No

No ſe engañò el Rey en ſu dictamen. La Reyna quedò nombrada para el Gobierno: de el Principe no ſe hablò. Pero deſde el año de quarenta y uno à el de cinquenta, en que faltò el Rey, ſiempre tuvo la Reyna à el Principe conſigo en las horas de el Deſpacho. O, què correſpondencia tan diſcreta! El Rey me dexò el Gobierno (diria) librando en mi Perſona los aciertos. Yo he de atender à el Bien de eſtos Vaſſallos, no ſolo en lo preſente, tambien en lo futuro. El Principe ha de Reynar; pues aſsiſta à inſtruirſe: que de eſta ſuerte mas, y mas ſe avrà de aficionar à ſus Vaſſallos: ſe hallarà Rey, quando herede, y yo pago à mi Rey ſu confianza.

Diſcreta accion! Heroico acto! Siguiendoſe de aquì, lo que en la Muger Fuerte ſe admirò, que agradecido ſu Eſpoſo, ſus Hijos complacidos, no ceſſaban de loar ſu prudente proceder: *Vir ejus laudavit eam, & filij Beatiſsimam prædicaverunt.* En la ultima dolencia de ſu Eſpoſo acreditò ſu fortaleza, tocando el mayor extremo. No permitiò ſepararſe de la Cabezera de el Rey Juan. Solo una Cortina los dividiò, haſta que llegò à eſpirar. Y rogandole el Confeſſor, ſe reſtituyeſſe à ſu Quarto, reſpondia: no lo ha-

Prov. 31.ỳ.28.

haria; porque aquella accion la tenia estudiada en su Venerable Madre, que assi lo practicò con Leopoldo su Padre. Falleciò el Rey, y su primera accion fuè, ir à besar la Mano à su querido Hijo, yà Monarcha. No lo consintiò este Gran Principe, pagandole esta demonstracion con ir todas las mañanas, mientras viviò esta Señora, à tomar su bendicion.

Estas acciones traìan las causales de su origen. Què aplicacion no puso à su crianza! El Santo Temor de Dios, origen de todo Bien, fuè la Basa. Aun antes de nacer, yà estaban ofrecidos à la Divina Proteccion. Passàron años sin tener succession; y à costa de Promessas logrò à nuestra Reyna Catholica. Despues el actual Rey Joseph fuè debido à los ruegos de el Santo Patriarcha, cuyo nombre se le puso por Promessa. Nacidos yà, conforme las edades, assi se les daba la mas Religiosa aplicacion. Siempre à el lado de la Reyna. Fuè tan observante en esto, que el Rey actual de Portugàl, casado yà, padeciendo su Esposa una dolencia, iba en aquel tiempo con su Madre à la hora de el medio dia à acompañarla en la Mesa. A visitar Iglesias, à Actos de Religion, y de Piedad, siempre la Reyna con sus Hijos.

Asſi ſalieron tan perfectos, copiando en sì las Acciones de ſu piadoſa Madre.

Filius ſapiens eſt decus Patris. Un Hijo perfecto, un Hijo bien criado, es gloria de Padre, y Madre; pero de ſu Madre eſpecialmente; porque es la que imprime los primeros Brillos. Creìa yo, que eſta gloria conſiſtìa en la permanente, que lograba, quando ſe le retribuìa eſte cuidado en la Manſion eterna; y no es ſola eſſa: perpetuamente la eſtà conſiguiendo en eſta vida, porque todos la elogian, y engrandecen. Quando tuvo eſte Emisferio Sevillano aquella ſingular honra en el lauro de poſſeer en ſu Centro las Mageſtades Catholicas por cinco ſeguidos años, ſe vian en nueſtra Reyna, Princeſa entonces de Aſturias, los actos mas Religioſos, las acciones mas Pias, y la exemplar Politica, de ìr en la Carroza regularmente, ſus Reales Manos empleàdas en la aſſeada tarèa de un primoroſo texido. Todos à una voz decian, y publicaban la expreſsion ſiguiente: *Eſtas ſon las acciones de ſu Madre*: reſultando en gloria de nueſtra Exemplar Reyna, y en alabanza de ſu zelo.

10. & 13. Prov. Verſiones Alap. hinc.

Yà me hace èco aquel *beatus venter*, con que à el vèr obras milagroſas en el Hijo, re-

Luc. 11.

resonaban en su Madre los loores; siendo forzoso, que fructos tan perfectos sean los mas sazonados, conociendose por ellos el Arbol, que los diò.
Matth, cap. 7.

Quien tuvo tanto desvelo con sus Hijos, còmo avia de olvidar à los Domesticos? Con tal agrado los trataba, que podian equivocarse en esto con los Hijos; y no era de admirar, quando como à tales los amaba. Publiquelo su discreto Testamento. A todas las Damas, Azafatas, y Personas de Classe, dexò proporcionados Legados. A las Inferiores todas, quatro mil reales à cada una, incluyendo en este numero à las Esclavas, dandoles la libertad, y encargando à la Reyna, su amada Hija, que las que quisieran quedar en el Palacio, las patrocinàra, y amparasse, protegiendo à las que quisiessen tomar Estado; porque asi lo avia practicado con las que hallò, quando vino de el Imperio. Y porque resplandeciesse su humildad, à el fin de cada clausula ponia la expresion siguiente: *Si el Rey lo tuviere por bien, y le pareciere justo; porque si otra cosa juzgàre mejor, se obrarà conforme dicho Señor entendiere, y mandàre.* Con què vigilancia atendia à sus urgencias! Yà, en que de nada careciessen: yà, en que resplandeciera en

el

el Palacio una Politica Chriſtiana. Al paſſo, que à ſus Perſonas deſſeaba con aſſeo, ſus Almas eſtimaba con adorno. De eſto cuidaba por sì miſma en ſus dolencias, viſitandolas frequente. Aſsi ſe entiende el modo, con que la Muger Fuerte ſe portò con ſus Domeſticos.

Omnes Domeſtici ejus veſtiti ſunt duplicibus. Duplicados veſtidos requeria; y de tal modo los tenìa en ſu cuſtodia, ſegun Salomòn lo dice. Parece Paradoxa, pues no es ſino realidad. Veſtido ſobre veſtido? No es aſsi. Veſtido el Cuerpo, con el adorno, que à ſu Eſtado correſponde; y adornada la Alma con el interior veſtido de una gracia permanente, coſteada con el Habito de Virtudes, adquirido à esfuerzos de una vigilante Madre de Familias: yà con perfectos conſejos doctrinando: yà con los brillos de un continuado exemplo iluminando. Aſsi adornò Salomòn los heroicos Tymbres de una Muger Fuerte; y aſsi vimos, que en el Palacio de Lisboa habitò ſu mas perfecto diſſeño, reſplandeciendo en las Provincias mas remotas ſus lucidos Rayos, en las acciones dirigidas à los Proprios, que es lo ſegundo.

Prov. 31. ỳ. 21.

RESPECTO TERCERO.

ACCIONES DE LA REYNA MARIANA, de sì, para consigo.

LA Muger Fuerte tiene guerra declarada à la Ociosidad. Jamàs la conociò. A este proposito, siempre divertida, quando se lo permiten las serias tareas de su emplèo, se exercita en primorosas labores: *Quæsivit lanam, & linum, & operata est concilio manuum suarum.* Asi lo practicaba nuestra Reyna. Nunca la vieron ociosa. O, què exemplo en una Reyna, para las que, sin serlo, fundan en la ociosidad sus magestades! Imitaba en esto nuestra Reyna à las Señoras Griegas, y Romanas, de quienes se celebra tan bella ocupacion. Octaviano Augusto enseñò esta leccion à su Hija Julia, y puso en ello especial cuidado, siendo esta Princesa, la que avia de succederle en el Throno. Livio, orando en las Exequias de Lucrecia, no recurre para el elogio à su Belleza, ni à alguna de las prerrogativas posseìdas, solo loa, que entre sus Domesticas sentada, passaba el tiempo texiendo.

Prov. 31. ℣. 13.

Barbadinho Livi in Orat. Funeb. Lucræt.

Quien asi cuida de huìr la ociosidad,

què

què diſtribucion no tendrà tan arreglada! Aſsi ſè verificaba en nueſtra Reyna. Todas las horas de el dia tenia devotamente empleadas. Las viſitas de los Templos, què frequentes! Todos los de los Santos Patriarchas, y Titulos de las Igleſias en ſus dias. Los de el año todos, à venerar el Auguſto Sacramento en las quarenta Horas. A ſus queridos San Ignacio de Loyola, San Franciſco Xavier, San Juan Nepomuceno, y Santa Rita, Novenas repetidas en ſus Caſas. Era devotiſsima de Santo Domingo de Guzmàn, y San Franciſco de Paula. Viſtiò ſus Eſcapularios. Rezaba diariamente el Oficio Divino. Todos los dias oìa de rodillas tres Miſſas ſucceſsivas. Deſpues de ſu fallecimiento le hallaron muchos Cilicios, con ſeñales baſtantes de ſu uſo, de que ſe valìa con frequencia, ſegun ſu Confeſſor, como de la Diſciplina: y los Ayunos, repetidos, eſpecialmente los nueve dias antes de Navidad. Con MARIA Santiſsima eran ſus ternuras. Conocìa bien lo que vale eſta Soberana Proteccion. Todos los años hacia en ſu Oratorio el Septenario de ſus acerbos Dolores; y eſta funcion era con aſsiſtencia de ſus Damas. Tambien veſtìa eſte Eſcapulario. Dia Octavo de la Concepcion Puriſsima, concur-

rìa publicamente en San Phelipe Neri à úna Confraternidad de Damas Principales, en que era Hermana Mayor. Los Sabados, indefectiblemente, avia de ir à el Convento de Religiosas de Madre de Dios, que està à las orillas de el Mar, à visitar à la Señora, assistiendo à su Salve, y Letanìa.

Os parecerà mucho lo que he hablado? Me dirèis, que sì; pues nada he dicho. Aora voy à decirlo todo. En la frequencia de Sacramentos, era delicada. La seguìa, dirigida siempre por los Reverendos Padres Jesuìtas Alemanes, hombres Virtuosos, y Doctos. Para estos continuos Actos, còmo se preparaba! Hacia todos los años los Exercicios de San Ignacio. Tenìa una Capilla separada en la Santa Patriarchal, llamada de la Reyna, y dedicada à la Pura Concepcion. Allì en su Tribuna, gastaba las horas en Oracion Mental. Què coloquios! Y què fructos lograba de este Mystico cultivo! De esta frequencia perfecta, conseguia sepultar los ardores de la Ira: contrarrestar de la Vanidad las rafagas: ahogar los terrenos humos de la Soberbia: y rechazar el torrente precipitado de otros Monstruos.

Fuè tanta su humildad (depone su Confessor) que siempre entraba violenta en Actos

de

de Mageſtad; porque le repugnaba lo Soberano. Jamàs, dice, que hallò culpa grave en el tiempo, que la Confeſsò, ſobre que recayeſſe la Abſolucion, y las Veniales eran ſin advertencia cometidas: por fin, que no perdiò la Gracia Baptiſmal.

Aora conocerèis, ſi dixe con razon, que nada avia dicho. Novenas, Devociones, Plegarias, y aùn Diſciplinas, Ayunos, y Cilicios, de què ſirven, ſin eſta ſolidez? Si el Oleo de una Humildad perfecta eſtà extinguido, què hemos de hacer con clamar: *Domine, Domine?* Deſpues de aquellas apariencias tan penoſas, nos daràn con las Puertas en el roſtro: *Neſcio vos.* Matth. 25.

Aùn mas obſervo en nueſtra Reyna. Eſtas Piadoſas Devociones, eſtas Sagradas tarèas, recaìan ſobre un exacto cumplimiento de ſu primera obligacion. Deſpues de aver evaquado la preciſion de el Gobierno, la utilidad de las Audiencias. Eſto sì, que es laudable; pues de no, ſerìa exponerſe à ſer reprehendida como Elias, que Ayunando, Orando, y en una mortificacion ſin intervalo, faltaba de la Corte, y de el Palacio, donde por ſu caracter debia reſidir. No eran de eſte genero de mortificaciones, que ſe vſan, las que practicaba nueſtra Reyna; aſsi

Lib. 3. Reg. cap. 9.

de

de ellas resultaba la Prudencia, la Fortaleza, la Templanza, y una continua Heroicidad en sus acciones.

Paul. 2.ad Cor. cap. 12. En las enfermedades fuè su resignacion tan admirable, como que avia tenido ensayos tan perfectos; y como en la dolencia se perfecciona la Virtud, allì se vian los mas lucidos brillos de tan heroica Prenda. Adolesciò mortalmente el dia catorce de Julio de este año. La enfermedad fuè Hidropesìa con inflammacion de Higado. Esta se complicò con otro accidente, en que fuè preciso, que el rigor de la Cirugìa usasse de su piadosa crueldad. Què paciente! Què resignada en los cortes, que se hicieron! Ni un *Ay*, afirma su Confessor, que se le oyò. Tan lexos estuvo de quexarse, que solo se oìan vozes de dulzura, implorando el perdon de los Domesticos, por el incommodo, que les causaba.

El dia veinte y tres ordenaron los Medicos, que recibiesse el Viatico. En su Camara se decian todos los dias muchas Missas, è intentaron, que en una, se le administrasse el Sacramento Augusto. A lo que respondiò enardecida, aviendoselo propuesto: que en su Oratorio Comulgaba por Privilegio, à causa de estàr debil, y por esto, no

po-

no poder ir à la Iglesia en ayunas; pero que en el Viatico no militaba esta razon; y assi, que traxessen à su Magestad de la Parroquia, como iba à todo Fiel Christiano. O respuesta, digna de gravarse en Bronzes! Una Reyna dice esto, y los que en la Baraja de el Mundo no hacen mas figura, que la que ellos proprios se levantan, abusan, con escandalo, de este Privilegio! No permite el dia detenerme, que yo asseguro lo harìa.

Vino su Magestad en publico. Las Personas Reales traxeron el Palio. La Comunidad de San Geronymo assistiò: la Hermandad de el Santissimo: Grandes, Embaxadores, Particulares, Pueblo infinito. El Patriarcha oficiò de Preste. Todos, comenzando por el Rey, entregados à el dolor, amargamente llorosos à el oìr los tiernos Actos de la Reyna; y à el contemplar la tragedia, que amagaba. Qual estarìa el Corazon de aquel Gran Principe, oyendo la tierna exhortacion de su amada Madre, en que le encargò el amor à sus Vassallos? Que los consolasse con Despachos promptos: que socorriesse à los Pobres con franqueza: y que imitasse à el Rey su Padre en el zelo de el Divino Culto: concluyendo, con que la experiencia le enseñaba, que lo que se

gasta-

gastaba en las Iglesias, Dios lo resarcìa con ventajas. Dichoso Rey, siguiendo las Maximas de tal Madre!

Passadas dos horas, pidiò su Magestad la Santa Uncion. Respondieron los Medicos, que aùn no era tiempo; y entonces la Reyna pidiò licencia à el Patriarcha, para que qualquiera Sacerdote la administrasse, en caso de no dàr lugar su enfermedad, para esperar, à que viniesse. Valgame Dios! Otro Acto de Humildad, de Obediencia, de precisa sujecion à el Parrocho? Sì, que en tal Reyna, todas las acciones eran documentos. La enfermedad se prolongò, y apareciò serenidad: los Medicos la dieron por libre de peligro; pero siempre respondìa, que aquella era la ultima.

Asi siguiò resignada, hasta que el Miercoles catorce de Agosto espirò. Dichosa Alma, segun los antecedentes tan Christianos! Muriò en Paz, y era preciso, que asi fuesse; porque toda su vida la avia posseìdo, siendo en Lisboa voz comun, que era la firme Columna, que la mantenìa en todo el Reyno. Sola una vez la vieron intemperada; y fuè la causa, aver oìdo hablar con poco respecto de el Summo Pontifice. Sabìa, que fuè la recomendada Prenda por

Marc. 9.
Joann. 14.

nues-

nuestro Maestro Soberano en su final despedida; y sabìa, que con ella se adquieren todas las Virtudes.

Permitaseme aora reflexar en una observacion piadosa. Naciò nuestra Reyna Maria Ana el dia siete de Septiembre de el año de mil seiscientos ochenta y tres, y espirò el catorce de Agosto de el presente. Naciò Vispera de la Natividad Gloriosa de MARIA. En vida fuè tan su apassionada, como vimos; y espirò Vispera de su elevada Assumpcion. Esta coherencia de fines, medios, y principios, què nos dice? Si à un Discreto fuè licito inferir, que, porque naciò Elias como fuego; y porque viviendo, tratò en fuego; acabò en el rapto, que se reputò por muerte, como fuego; por què yo de tales antecedentes no podrè deducir, que Mariana reyna con MARIA? Assi lo prometen sus acciones, respecto de sì, para consigo, que es la ultima divisa, para acreditarla Muger Fuerte.

Flores in hanc Exposit.

Perer. & Vasquez.

Concluì los tres Respectos, y queda yà descubierta la Muger Fuerte, que Salomòn buscaba. Acreditada en sus acciones, respecto de los Extraños: en sus desvelos, respecto de los Proprios: y en sus atenciones, respecto de sì misma. Sepultado el Real Cadaver (que estaba flexible à el tercer dia, dandole el gusto

de que no fuesse embalsamado) en el Religiosissimo Convento, que labrò, como dixe, y dedicò à San Juan Nepomuceno, habitado por los Padres Carmelitas Descalzos, fuè publicamente proclamada Reyna Santa. Asi permanecerà eterna su memoria, y en los mas publicos sitios resonaràn sus loores, que es con lo que concluye Salomòn las señas de la Muger

Prov. 31.℣.31. Fuerte: *Laudent eam in portis opera ejus.*

Os parecerà, que he cerrado mi Discurso? No. Aora debe comenzar la Oracion, y en otros tres acrysolar mas las Virtudes de la Reyna Mariana. Vimos su Paz, respecto de los Extraños, de los Proprios, y de sì. Aora debiamos registrarla en la Batalla de los Extraños, de los Proprios, y de sì, contra sì. No os admire: no. Los Extraños, aunque Vassallos, son Hombres. Los Proprios, aunque Esposo, ù Hijos, son Fragiles. Ella misma, aunque ella, es Carne, y Sangre. Y què cuestan los unos, y los otros, preguntadselo à David, que,

Lib. 1. Reg. cap. 13.

con tener un Corazon, formado por Divino modelo, alguna vez vacilò. Que cuesta la Carne, y Sangre, creo avrà tantos Exemplares, como Heroes; pero bien puede por todos res-

Aug. lib. de Confes.

ponder un San Augustin.

Y bien? Tuvo nuestra Reyna lanzes de estos? Còmo se portò en ellos? Pudo tenerlos

por

por las razones dichas; pero si los tuvo, los dissimulò su Prudencia, de suerte, que no los pudiessemos saber. El como se portarìa, està patente. Muger Fuerte, tan felizmente ensayada, como vimos: con què constancia! Con què fortaleza! Con què discrecion, no procederìa, en quanto interiormente se le podìa ofrecer! Assi lo creo; y assi me consta.

Acabòse mi Declamacion, Señora, no porque se acabaron tus Virtudes, sino porque mi imprudencia tuvo termino; pues afirmo, que con lo que he omitido, podrìa formar mas abultado Volumen, que Oracion. Y si en el centro de esse Tumulo oigo la viva voz, que nos dà tu Regia sombra; con que dictas desengaños; acerquemos, acerquemos el oido de la Fè, y oygamos sus yà infalibles, sì doctrinales verdades. En esto pàra toda la Grandeza, el Garbo, la Discrecion, la Hermosura. Aquì se sepultan todas las Coronas, las Prendas, los Aplausos, los Sequitos, los Dominios, las Adoraciones todas. O desengaño! Si à tanta luz, no se huye de lo que la Muerte apaga, y arrebata, de insensibles calificamos nuestros passos! O amada Reyna! En la contemplacion de las Cenizas tuyas, nazcan las Resoluciones Santas mias. O Sabio, y Politico Theatro! Reflexion en

las Maximas Virtuosas Declamadas. Pueblo Sevillano, Oraciones, para que se verifique lo que lee mi desvelo en un Epitaphio, que le ha gravado mi afecto, y dice assi:

AQUI YACE MARIA:

MUGER FUERTE: REYNA SUAVE:

LA QUE, SIENDO REYNA,

FUE AMADA COMO MUGER;

DESPUES, MUGER,

DOMINÓ EN LOS CORAZONES

COMO REYNA.

NACIÓ CON MARIA, VIVIÓ CON MARIA,

ESPIRÓ CON MARIA;

POR LO QUE DEBEMOS

PIADOSAMENTE CREER,

QUE REYNARÁ ETERNAMENTE

CON MARIA.

AMEN.